

La OMC no aplica subida del IPC para el ejercicio 2010

El Consejo General de Colegios Médicos en la Asamblea General celebrada el día 12 de diciembre de 2009 en la que se ratifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio de 2010, después de no aplicar incremento de IPC, la aportación al consejo General a partir del primero de Enero de 2010 queda establecida en 49,06 euros por colegiado y trimestre igual que en el ejercicio de 2009.

Por su parte, la Junta del Patronato de la Fundación Patronato de Huérfanos de Médicos Príncipe de Asturias aprobó, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2009 en la que se ratifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio de 2010, después de no aplicar incremento de IPC, la aportación a la Fundación a partir del primero de Enero de 2010 queda establecida en 23,77 euros por colegiado y trimestre igual que en el ejercicio de 2009.

Beneficios de la cuota

Patronato de Huérfanos: prestaciones asistenciales y prestaciones educacionales quedan establecidas en las cuantías siguientes para el año 2010:

1. Huérfanos menores de 21 años, 310 euros/mes.
2. Huérfanos absolutos 424 euros/mes.
3. Huérfanos absolutos ambos progenitores médicos 848 euros/mes.
4. Médicos jubilados sin recursos hasta: 1.068 euros/mes.
5. Médicos discapacitados sin recursos hasta: 1.068 euros/mes.
6. Viudos de médico sin recursos hasta: 642 euros/mes.
7. Huérfanos mayores de 60 años sin recursos hasta: 642 euros/mes.
8. Huérfanos discapacitados mayores de 21 años sin recursos hasta: 404 euros/mes.
9. Curso 2009/10 Becas estudios superiores, 3.161 euros/mes; estudios medios: 2.808 euros; y becas otros estudios 2.460 euros.

Seguro Colectivo de Vida: Según acuerdo de colaboración entre el Colegio de Médicos de Guadalajara y PSN, las garantías del seguro por fallecimiento son:

- 15 a 64 años: 6.012,12 euros.
- Desde 65 años: 1.803,04 euros.

Recibos Colegiales	
Cuota Consejo	49,06 euros
Cuota Colegial	00,00 euros
P. Huérfanos	23,77 euros
Seguro colectivo vida	7,51 euros
Total Recibo	80,34 euros

Iltre. Colegio Oficial de Médicos de
Guadalajara

Guadalajara a 15 de enero de 2010